

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de TRANSPORTES PUEMBO C.A. por la de TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 20 de enero de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de TRANSPORTES PUEMBO C.A. por la de TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A., el aumento de capital y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Quinto tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 ABR 1995

30
127

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

XLV/FCMT

4 ABR 1995
Enunciado
ADCP
Alfredo C. Almeida Ar

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0762

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de TRANSPORTES PUEMBO C.A. por la de TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 20 de enero de 1995, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

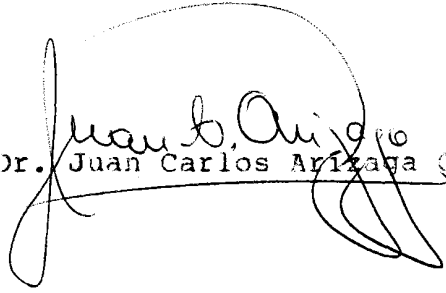
EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de TRANSPORTES PUEMBO C.A. por la de TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a

1 MAR. 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.

 XLV/FCHT